

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5214

Viernes, 6 de marzo de 2015

Página 1178

casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

10.º- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 107 de la LRJ-PAC 30/92 de 26 de noviembre, contra la presente resolución no cabe recurso de alzada por tratarse de un acto de trámite.”

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos. Ruego acuse recibo del presente escrito.

Lo que se publica para su conocimiento.

Melilla, 3 de marzo de 2015.
La Secretaria Técnica,
Inmaculada Merchán Mesa